

E 1 OCT 2015



Vicerrectorado de
Responsabilidad Social,
Extensión Cultural y Servicios
Área de Deportes

Complejo Deportivo UCA
República Saharaui s/n
11510 Puerto Real (Cádiz)
Tel. 956016270. Fax. 956016275
http: www.uca.es/deportes
e-mail: deport@uca.es

ENTRADA: _____

SALIDA: 201507000000123

ACTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTE DE COMPETICIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES PARA EL CURSO 2015-2016

En Cádiz, a 30 de septiembre de 2015 se reúne la Comisión de Ayudas para Actividades Deportivas y Deporte de Competición del Área de Deportes de la Universidad de Cádiz compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz. Por delegación, D^a. Teresa García Valderrama, Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios.
- Vocales: D. Antonio Yébenes Montoro, Director del Área de Deportes
D. Jesús Gabriel de Alba Vargas, Representante de la DAUC.
- Secretario: D. José A. Bablé Fernández, Técnico del Área de Deportes

Examinadas las solicitudes presentadas, y una vez baremadas éstas según la Convocatoria de fecha 21 de septiembre de 2015, se acuerda conceder las puntuaciones que a continuación se relacionan:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Nombre	Actividad	Centro	Puntuación
Jorge Molero Marente	Deporte e Informática	Escuela Superior de Ingeniería	7,12
Alejandro Romero De la Flor	Colaboración Competiciones	Facultad de Derecho	6,92
Pablo Vicho Rodríguez	Delegado Competiciones	Facultad Ciencias de la Educación	5,92

Por lo que las ayudas adjudicadas son las siguientes:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Nombre	Actividad	Centro	Dotación
Jorge Molero Marente	Deporte e Informática	Escuela Superior de Ingeniería	600 euros/mes hasta 30 septiembre
Alejandro Romero de la Flor	Colaboración Competiciones	Facultad de Derecho	600 euros/mes hasta 31 julio
Pablo Vicho Rodríguez	Delegado Competiciones	Facultad Ciencias de la Educación	250 euros/año

Las ayudas obtenidas deberán destinarse a los conceptos incluidos en la solicitud y se harán efectivas si se desarrolla el proyecto para la que ha sido presentada.

A la finalización de la actividad deberá presentarse memoria detallada en un plazo máximo de 15 días, tal y como señala el punto número 12 de las bases de la convocatoria.

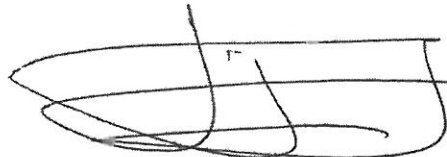
Contra la presente resolución podrá recurrirse en revisión ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde el día siguiente a su publicación.

Vicerrectora de Responsabilidad Social,
Extensión Cultural y Servicios



Fdo.: Teresa García Valderrama

Director del Área de Deportes



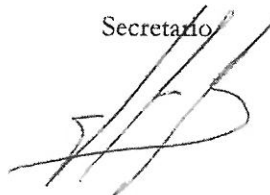
Fdo.: Antonio Yébenes Montoro

Representante de la DAUC



Fdo.: Jesús Gabriel de Alba Vargas

Secretario



Fdo.: José A. Bablé Fernández